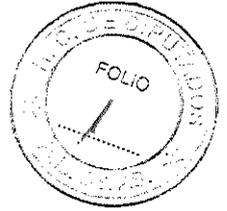




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por los ataques sistemáticos que vulneran la libertad de expresión, el Derecho a la Comunicación y a la Información.

Desde hace ya 3 años, centenares de periodistas, comunicadores, medios comunitarios vienen sufriendo persecución, hostigamiento, despidos, censura, extorsión, judicialización, y clausuras injustificadas por parte del Gobierno Nacional y Provincial.

Estas prácticas lesionan gravemente el ejercicio de la democracia, ya que restringen y cercenan la libertad de pensamiento, de opinión, de prensa, violentando el derecho a la pluralidad de voces, pilar fundamental para el ejercicio pleno del Derecho a la libre expresión y la comunicación democrática.

Miguel Junes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Jose Ignacio Cote Rossi
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Florencia Santolite
Dra. FLORENCIA SANTOLITE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

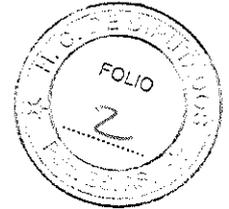
Juan Agustín Deband
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Santiago Revora
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

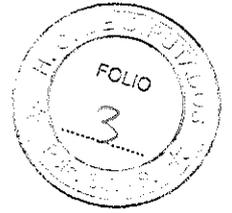
La libertad de expresión y el derecho a la comunicación constituyen un derecho humano central para la construcción democrática de una sociedad donde prevalezca la justicia social, la igualdad y la distribución de la palabra. Según ha explicado la jurisprudencia interamericana, la libertad de expresión es un derecho con dos dimensiones. Una individual, consistente en el derecho de cada persona de expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones; y una dimensión colectiva o social, que refiere al derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar informada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene: "La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre" (Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva 5/85, Serie A, nº 5. "La Colegiación obligatoria de periodistas". Párag. 70).

En este contexto, los medios de comunicación públicos, privados y del sector social son actores político culturales y según sea el despliegue de unos y de otros se constituyen en parte de la configuración del sistema político social, económico, cultural y tecnológico.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Al mismo tiempo orientan a diario las temáticas para el debate público y su modo de comprensión, señalando y direccionando las temáticas de acuerdo a los posicionamientos y poderes en tensión respecto de los conflictos sociales.

Los paradigmas de la comunicación social expresados en políticas de estado en relación al sistema mediático están en directa relación con el modelo de sociedad en el que se quiere vivir. De ahí la vital importancia que el conjunto de la ciudadanía sea parte en la definición de las políticas de comunicación de un país.

La dimensión político estructural y la dimensión político- cultural y simbólica del sistema de comunicación tiene directa incidencia en los modos de pensar, hacer y existir de la ciudadanía y es participe directo de la configuración del sistema social.

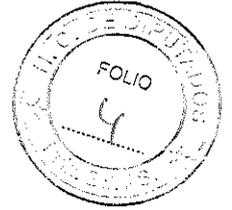
Tenemos la responsabilidad de trabajar por la justicia social y la distribución de la palabra para garantizar un sistema democrático que favorezca la libertad de expresión y el derecho a la comunicación con especial atención a la perspectiva de todos los sectores sociales que son garantes del ejercicio real de los derechos de humanos.

La Argentina fue reconocida internacionalmente en este sentido cuando sancionó a nivel nacional la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 (LSCA). Quien se desempeñaba en ese entonces como Relator Especial para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas, Frank La Rue, sostuvo que "la Argentina está sentando un precedente muy importante. No sólo en el contenido de la Ley, porque el proyecto original que vi es lo más avanzado que hay en el mundo en Ley de telecomunicaciones, sino además en el procedimiento que se siguió, el proceso de consulta a nivel popular. Me parece que ésta es una Ley realmente consultada con su pueblo".

El artículo 2 de la LSCA da clara cuenta del rol que juegan los medios y de cómo su regulación es imprescindible para el pleno cumplimiento del derecho a la comunicación. Elocuentemente, afirma que "la actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

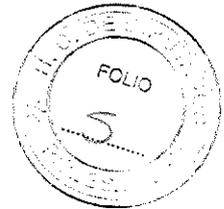


La condición de actividad de interés público importa la preservación y el desarrollo de la comunicación, en la que el Estado en sus distintos niveles debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión.

Sin embargo, desde diciembre del 2015 el Gobierno de la Alianza Cambiemos se encuentra llevando adelante un desmantelamiento y desregulación del sistema de medios de comunicación en Argentina. El primer episodio de esta política que favorece a los grupos económicos propietarios de los monopolios de comunicación fueron los decretos de necesidad y urgencia 13, 236 y 267 que mutilaron artículos sustantivos de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por amplia mayoría de distintas fuerzas políticas en el año 2009 en el Congreso de la Nación afectando gravemente la democratización de las comunicaciones en la Argentina.

A partir de ese momento el Gobierno de la Alianza Cambiemos ha llevado adelante una serie de políticas que favorecen a los medios concentrados de comunicación. La modificación de artículos claves de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue el comienzo de la lesión al modelo federal, inclusivo y diverso en materia comunicacional en nuestro país. En este punto, cabe recordar los artículos 41, 45, 48, y 161 de la Ley 26.522 que tenían el objetivo de luchar contra la concentración mediática en el territorio Argentina, promoviendo la pluralidad de voces. La libre transferibilidad para las corporaciones habla de un modelo y/o paradigma de la comunicación que favorece al sector concentrado a acrecentar medios en sus corporaciones y acceder a todos los sistemas de las telecomunicaciones, alentando a la libre competencia entre titanes de las corporaciones, dejando en la marginalidad todo otro sistema mediático que piensa en términos de federalismo y distribución de la palabra. Lo que está en disputa es la concepción de la sociedad y de la comunicación y la cultura. Cambiemos lo ve como un negocio entre capitales, por el contrario un paradigma basado en la justicia social, se vincula al bien social y a la comunicación como derecho.

Esta decisión ha significado que cientos de medios de comunicación populares (Cooperativos, comunitarios, socio educativos, productoras audiovisuales, de



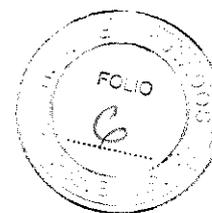
comunicación con identidad, escolares, multiplataforma) hayan dejado de tener el respaldo de un Estado regulador y garante del sector social de servicios de comunicación audiovisual como contribuyente a crear condiciones para su sostenibilidad político, comunicacional, económica, organizacional, tecnológica.

Asimismo, ha generado una fuerte crisis entre los trabajadores de la comunicación. A partir de diciembre de 2015, hasta mediados del 2017, en Argentina hubo 2500 despidos de periodistas. El escenario de incertidumbre laboral y económica para cientos de comunicadores es cotidiano en un contexto donde las políticas de la Alianza Cambiemos apuntan a fortalecer el sistema de medios monopólico y concentrado y dismantlar el sistema de medios democráticos y federal.

La política de persecución y censura fue denunciada por el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBa) que presentó en el Congreso un proyecto para declarar la emergencia ocupacional en el sector. La iniciativa parlamentaria se basó en un relevamiento de SiPreBA sobre medios cerrados, retiros, despidos y jubilaciones anticipadas forzadas en todo el país y que arrojó los siguientes casos:

Trabajadores y trabajadoras de prensa

- Enero 2016: Vaciamiento del Grupo 23: 800 trabajadores despedidxs. Trabajadores de Tiempo Argentino, InfoNews y El Argentino ZN recuperaron los medios que ahora gestionan como cooperativas.
- Febrero 2016: Cierre de InfoJus Noticias: 24 trabajadores despedidxs.
- Febrero 2016: Despidos masivos en grupo Crónica: Cerca de 60 trabajadores de diario Crónica (que incluyó a sus delegados), Bae y Crónica TV quedaron sin su fuente laboral. En 2017 hubo más despidos. En total alcanzaron el centenar.
- Junio de 2016: Cierre del diario La Mañana de Córdoba: 61 periodistas sin trabajo. Luego fue recuperado por sus trabajadorxs.
- Octubre 2016: Reducción de Buenos Aires Herald, histórico diario de 140 años. En julio 2017 se dio el cierre definitivo: 20 trabajadores en la calle.

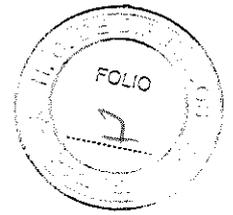


- Octubre 2016: Achique de la Revista 23. Tras 18 años, se deja de editar en papel y se convierte en un portal web. En junio de 2017 cierra por completo dejando 30 trabajadores desempleados.
- Octubre 2017: Cierra el diario El Ciudadano de Rosario. 82 trabajadores se quedan sin trabajo. Luego deciden recuperar el diario.
- Último trimestre de 2016: Clarín abre "retiros voluntarios", expulsando 260 trabajadores.
- Abril 2017: Editorial Atlántida cerró las redacciones locales de las revistas Cosmopolitan, Vanidades, Harper's Bazaar, Ser Padres, Runners y Muy Interesante. 25 trabajadores y trabajadoras fueron despedidos.
- Abril 2017: Cierre del diario gratuito El Argentino, que tenía una planta de 20 trabajadores.
- Desde 2016 hasta la actualidad lxs 140 trabajadores de Radio del Plata cobran el sueldo en cuotas y temen por sus fuentes de trabajo.
- Septiembre de 2017: Página/12 abre retiros voluntarios. Ya son 30 los trabajadores que se fueron del diario.
- Noviembre 2017: Seis trabajadores de la Editorial Perfil fueron absueltos en un juicio oral por participar de una protesta en diciembre de 2013 contra reiterados despidos.
- Cierre de la Agencia Diarios y Noticias, perteneciente a capitales de Clarín y La Nación, que dejó cien familias sin empleo. El presidente del directorio, Rodolfo Bedoya, comunicó oficialmente que los accionistas resolvieron la disolución de la agencia fundada en 1982. (Noviembre 2017).
- El Grupo Olmos que comanda el diario Crónica y Crónica TV entre otros medios, anunció el cierre definitivo de la revista Veintitrés dejando a 14 trabajadores en la calle.
- Desde que asumió Macri ya hay 2.500 trabajadores de prensa en la calle.
- Artes Gráficas Rioplatense (AGR), empresa del Grupo Clarín, cerró su planta de Pompeya y despidió a sus 380 trabajadores. Los gráficos venían denunciando una serie de maniobras de vaciamiento, como el traslado de las bobinas de papel a otros depósitos (Enero 2017).

EXPE. 1865



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

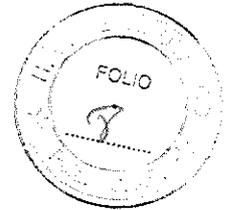


Ataque a Medios: Radio, Televisión, Cine

- Noviembre de 2017: Anuncian la quiebra de Radio Rivadavia, la sociedad fue comprada por el holding de los hermanos Guillermo y Fernando Whpei, quienes en el 2013 también habían comprado la radio rosarina LT3, principal emisora del interior, y su FM 102.7 al multimedio La Capital, del grupo Vila-Manzano.
- Noviembre de 2017: Radio Continental decide cortar con la producción local en su repetidora en Tucumán dejando en la calle a 30 trabajadores/as que producían contenidos locales.
- Radio América, el cierre de 360 TV (de Electroingeniería S.A, propietarios de Radio del Plata); el desfinanciamiento vía retiro de pauta oficial a Radio Madre AM 530, que dejó a más de 30 trabajadores sin sueldo.
- El retiro del Estado Argentino de TeleSur (Argentina dejó de participar en la financiación del proyecto y la señal fue sacada de la grilla)
- En Radio Tandil se registraron 14 despidos y retrasos en los pagos del salario. (22 de noviembre de 2017).
- Los casi 200 empleados de los canales estatales que dependen del sistema Educ.ar recibieron la notificación de inicio del proceso de retiros voluntarios. El mail institucional dice: "desde hoy y hasta el 7 de diciembre de 2017, se encuentra abierto el programa de retiro voluntario destinado a todas aquellas personas en relación de dependencia con Educ.ar, que prestan servicios en las áreas de las señales Encuentro, PakaPaka, DeporTV, Polo Audiovisual, Gerencia de Administración, Relaciones Institucionales y Gerencia General". (Noviembre 2017)
- Las nuevas autoridades de Radio Nacional les negaron a conductores, columnistas y periodistas que trabajaban en la emisora realizar sus respectivos programas. Cynthia García, Roberto Caballero, Jorge Halperín, Luciano Galende, Mariana Moyano, Nora Veiras, Edgardo Mocca, Carlos Barragán, entre otros, llegaron hasta las puertas del establecimiento para retomar sus tareas el 1º de febrero de 2016. Sin embargo, se encontraron con la negativa de la nueva directora, Ana Gerschenson, quien argumentó que los contratos firmados para el año 2016 no cumplieron el trámite formal de aprobación por las autoridades de Radio y Televisión Argentina (RTA). Además declaró como uno de los motivos de despido que Jorge Halperín



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



había publicado en twitter una agresión hacia ella, lo cual demuestra una persecución revisando perfiles personales en redes sociales. (1 de febrero de 2016).

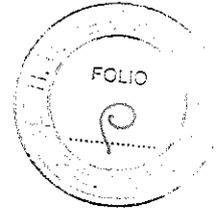
- Luciano Galende hace un año y medio que está sin trabajo desde que fue despedido de Radio Nacional por la nueva gerencia bajo el gobierno de Cambiemos. "Nadie me llamó, me enteré por los diarios". (Despedido en 1 de febrero de 2016).
- La Radios Comunitarias Argentinas agrupadas en redes como FARCO, AMARC, RNMA y los medios de servicios de comunicación audiovisual cooperativos padecen nuevamente la retirada de un tipo de estado que los considera un gasto innecesarios y los arroja a la concepción de medio "chico" como eximiendo de la necesaria jerarquización que reconoció la ley 26522. El sector social de la comunicación que los agrupa en dicha ley disponía una política de comunicación donde el estado respalda y fomenta sus sostenibilidad como parte de una concepción del ecosistema de los medios de comunicación. De ahí los denominados Fondos de Fomento Concursable – FOMECA- Otorgado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual AFSCA devenida en ENACOM. Además de no recibirlos en tiempo y forma. Cancelandoles reuniones una y otra vez para atenderlos en coyunturas donde la suerte estaba echada. Volvieron los medios comunitarios a ser ninguneados y fagocitados en sus necesidades y posibilidades en alimentar un sistema de comunicación democrático.

Ejemplos

- No otorgamiento de fomecas ganados en concursos legales durante el 2015.
- Postergación de lanzamientos de Fomecas.
- Reducción de presupuesto para los FOMECA
- Clausura de Radio Okupa en Moreno Pcia de Buenos Aires
- Pares TV: TyC Sports lo intimó para que no transmitiera los partidos de un equipo del ascenso.
- Destrozos en radio FM difusión de Berisso, Prov. De Buenos Aires
- Baja de la pauta oficial de En Tránsito en Castelar, Prov. De Buenos Aires
- Incendio provocado en FM ALAS en el Bolsón, Prov. De Rio Negro. Amenazas a periodistas de esta emisora.
-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- Svasticas en las puertas de las radios comunitarias, interrupción de internet, teléfonos pinchados entre otras cosas que no tienen precedentes desde 1984.
- Las Televisoras Alternativas y Comunitarias tienen las mismas condiciones de persecución y al mismo tiempo la ausencia de los fondos de fomento concursables
- Las productoras audiovisuales y comunitarias se ven afectadas por la concentración al igual que otros medios porque han perdido la regulación del estado y las políticas que los fortalecía con los fondos de fomento al mismo tiempo que se pensaba una forma de la producción federal y co participada para promover la cultura y las identidades nacionales.
- Los medios Escolares de la Educación Pública y los Radios Socio Educativas de los Instituto Superiores de Educación no universitaria y las políticas de lanzadas desde los INFOD para los servicios de comunicación audiovisual están amenazadas en su sostenibilidad porque están cerrando los INFOD.
- Los medios populares de pueblos originarios ahogados por un tipo de estado ausente y descalificados como viables se les priva de instancias de formación que al igual que los medios escolares y socio educativos están ahora amenazados en su supervivencia, En este caso porque se compacta con otras persecuciones en particular los reclamos por el territorio ancestral.
- El cine en tanto industria nacional se ve afectado porque se habilitó por sobre todas las cosas la producción multinacional en detrimento de la industria nacional.

Periodistas perseguidos y amenazados

- Despedido de Víctor Hugo Morales y Roberto Navarro.
- Despedido de Sandra Russo
- Víctor Hugo Morales también fue despedido luego de 30 años de trayectoria, de Radio Continental durante el gobierno de Mauricio Macri. Sin motivos de despido. (2017).
- Gabriel Morini, desplazado del programa informativo *No corras que es peor* que conducía en Radio Provincia.
- El periodista Federico Tártara trabajó los últimos ocho años como cronista en exteriores de radio Red 92 de La Plata hasta que fue despedido intempestivamente, sin previo aviso



1865

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- ni justificación luego de realizarle una pregunta "incómoda" para el presidente Macri. La pregunta fue: "¿Cómo se genera confianza si se le condonó una deuda a las empresas eléctricas? ¿Cómo se genera confianza con 50 funcionarios de este Gobierno que están imputados en diferentes causas? Y, con estos antecedentes, ¿cómo se combate la corrupción?" 13 DE MARZO 2018.
- Enzo Moreira, un trabajador de la agencia de noticias estatal (TÉLAM) que fue echado por incomodar al Jefe de Gobierno con una pregunta de sobrepagos en la obra pública.
- Horacio Verbitsky fue perseguido política e ideológicamente por Mauricio Macri, por sus investigaciones sobre el blanqueo de capitales publicadas en el diario Página/12.

Estos casos evidencian el grado de gravedad que alcanza la persecución, el hostigamiento y la censura que viven comunicadores y medios por parte del oficialismo.

La responsabilidad del Estado es garantizar el derecho a la comunicación de forma, y que reconozca la pluralidad de voces y producciones culturales que existen a lo largo y ancho de todo el territorio argentino.

Por todo lo expuesto solicitamos a las legisladoras y legisladores que acompañen este Proyecto.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel Ferrer
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA SANTOJA
Diputada
Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.